Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 463/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA SORIANO MUEBLES.

Asunción, 04 de diciembre de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 24/2012 ITAIPÚ,** de fecha 30 de noviembre de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado para **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS,** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **SORIANO MUEBLES, y**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 343.275, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 08 de noviembre de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 21 de noviembre de 2012, la apertura de los sobres no se realizó por no contar con el mínimo de ofertas establecidas, por lo que se solicitó prórroga conforme a la Resolución 805/09 de la DNCP "*Por la cual determina la obligatoriedad de realizar un prórroga de fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación*"

Que en fecha 28 de noviembre de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, el Art. 34 Procedimientos Inciso c) de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de lá municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el **Acta Nº 24/2012 ITAIPU**, del 30 de noviembre de 2012, que considera pertinente recomendar la adjudicación del presente llamado a la firma **SORIANO MUEBLES,** por ser la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas.

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 463/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA SORIANO MUEBLES.

Asunción, 04 de diciembre de 2012

.../...

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA
DEL MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- **Adjudicar** el llamado para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS,** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **SORIANO MUEBLES,** por el monto de **G. 8.000.000 (guaraníes ocho millones).** ----------

Art.2º- **Imputar** los pagos correspondientes en el Rubro 240 **Gastos de Servicios de Aseo, reparaciones y mantenimientos**, Fuente de Financiamiento 30, en el marco del Proyecto ITAIPU. ----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra